

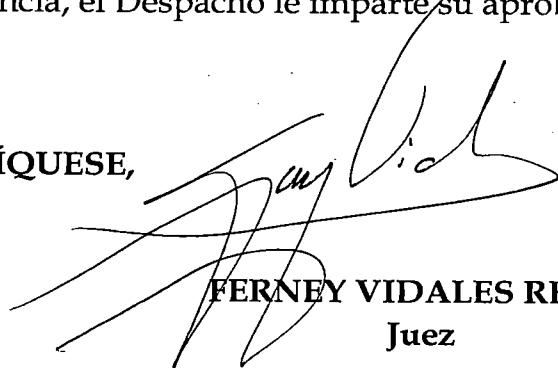
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C, 109 ABR 2021

EXPEDIENTE: 11001310300220170000400

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a lo ordenado en las sentencias de primera y segunda instancia, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° 021 de Hoy 109 ABR 2021
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

LFMG